

CÓMO CONFIGURAR EL CONSECUATIVO DE FACTURACIÓN POS

INTRODUCCIÓN

Antes de empezar a generar facturas de venta POS en Loggro es importante tener en cuenta que:

- Si la empresa **No es responsable de IVA**, no está obligada a expedir la resolución ante la DIAN y el sistema de manera automática creará un registro **activo** de vigencia que te permite facturar. Puedes consultarlo desde la opción **Configuración → Consecutivos de Facturación**.
- Si la empresa es **responsable de IVA**, para poder realizar este tipo de facturas, debes contar con una resolución expedida ante la DIAN bajo la modalidad **Mostrador** o **POS**.

CONFIGURACIÓN DEL CONSECUATIVO

La imagen muestra la interfaz de usuario de Loggro. En la parte superior, hay un menú de navegación con opciones como POS, Ventas, Compras, Bancos, Inventario, Nómina, Reportes, Contactos, Configuración (seleccionado) y Opciones Avanzadas. Debajo del menú, se ven tres columnas de configuración: Organización, Ventas y Finanzas. En la columna de Ventas, 'Consecutivos de Facturación' está resaltado con un recuadro naranja. Abajo, se muestran dos vistas de esta configuración. La primera es una lista de consecutivos con columnas para 'Consecutivo de Facturación' y 'Descripción'. El consecutivo 'CPOS00' está seleccionado y resaltado con un recuadro naranja. Una flecha naranja apunta desde este recuadro hacia la segunda vista, que es una ventana de edición de 'Nuevo Consecutivo'. Esta ventana tiene campos para 'Consecutivo Facturación*' (CPOS00), 'Descripción*' (Consecutivo para ventas de mostrador ESTABLECIMIENTO Loggro), 'Aplica a*' (Facturas Ingresadas en Venta POS), 'Formato de Impresión*' (Tirilla), 'Estado*' (Activo) y un botón 'OK' resaltado con un recuadro naranja.

Cuando tengas el consecutivo expedido por la DIAN, debes ingresar a Loggro por la ruta **Configuración → Consecutivos de Facturación**, dar clic en el consecutivo para **venta POS (CPOS00)** y allí debemos ubicar la opción para **definir o visualizar las vigencias y resolución del consecutivo**.

En la nueva ventana configuras la numeración de facturación, estos datos los encuentras en el documento autorizado expedido por la DIAN.

1. Inicia el proceso indicando el número de **Resolución** generado por la DIAN para venta Mostrador o POS.
2. Si la resolución cuenta con **Prefijo** debes establecerlo.
3. Indica el número **desde y hasta** para los cuales aplica la resolución.
4. Establece la **fecha inicial y final** de la resolución. Esta fecha final se calcula según el tiempo de vigencia otorgado.

5. El campo de **último número asignado** solo se establece si ya se han utilizado consecutivos de esta resolución, en ese caso se indicaría el último consecutivo que fue asignado con dicha resolución. **Si aún no se ha utilizado la resolución debes dejar este espacio en blanco.**
6. Por último, verifica que toda la información ingresada se encuentre correcta y que la resolución quede en estado **Activa**.

Dando clic en los tres puntos al final de la información puedes configurar un **recordatorio sobre el vencimiento de la resolución** para expedir una nueva con anterioridad.

7. Para finalizar el proceso de configuración das clic en **Aceptar**. Recuerda revisar nuevamente la información para garantizar que todo está bien configurado.

Ten en cuenta que el consecutivo de la resolución para Ventas POS generalmente viene configurado para imprimir la factura en formato **Tirilla**, pero desde la lista de **Formato de Impresión** puedes cambiar este si lo requieres, teniendo en cuenta que el formato establecido por la DIAN es Tirilla. Para visualizar un ejemplo de cómo se mostraría la factura y los campos que contiene puedes dar clic en la opción para **ver el formato de impresión**.

Guarda los cambios realizados y con esto ya tienes listo el consecutivo para empezar a generar facturas POS.

Cuando consumas los consecutivos o llegues a la fecha de vencimiento, debes solicitar una nueva resolución ante la DIAN y configurarla en Loggro siguiendo los pasos realizados anteriormente.